

¿Cómo preparar la declaración de envases comerciales e industriales?

Conceptos clave

Los envases comerciales e industriales son aquellos que se utilizan para comercializar productos que se dirigen a comercios o industrias. Pueden ser primarios (contacto directo con el producto), secundarios o terciarios y también de un solo uso o reutilizables.

Algunos ejemplos de envase comercial:

- Envases exclusivos de HORECA: envase de mayonesa de 4Kg o producto de limpieza de 5l...
- Envase de agrupación que acompaña al envase doméstico: cajas, film, palet...

Algunos ejemplos de envase industrial:

- Envase industrial primario: big-bag, GRG/IBC...
- Envase industrial secundario/terciario: cajas, film, palet...

En envase industrial tiene una casuística más compleja y podemos encontrar varias situaciones:

- Envases industriales utilizados para vender producto a otras industrias nacionales
- Envases industriales de importaciones de producto para su venta en España
- Envases industriales de importaciones de producto para uso interno de su empresa. [¿Cómo aplicar la tarifa industrial de 9€/t?](#)
- Envases para movimientos internos entre empresas del mismo grupo, producto semiterminado etc. siempre que haya una compraventa entre las empresas del grupo. [FAQs MITERD](#)

Todos ellos deben estar incorporados en la declaración.

Fuentes de información

- Si su empresa ya ha declarado en años anteriores al registro de productores (RPP), les recomendamos recuperar la última información al Registro para, tomando esta información como base, actualizar ventas correspondientes a 2024 y comprobar que todos los envases de los casos anteriores han sido contabilizados.
- Si su empresa aún no ha informado al RPP, entonces deberá realizar un inventario de los envases puestos en el mercado anteriormente descritos: tipologías, material, peso medio y unidades vendidas en 2024. Puedes descargar el Excel de tu declaración en el [Portal de productores](#). En el caso de los envases reutilizables, será necesario aportar información adicional. Pincha [aquí](#) para más información sobre envases reutilizables.

Una vez recopilada esta información, será el momento de cumplimentar el Excel de la declaración de Procircular. Para la elaboración de la declaración de envases de 2025 se utilizarán los datos de las ventas de 2024 correspondientes a los productos comercializados en el mercado nacional.

Fecha límite para la presentación de la declaración: 28 de febrero de 2025

Cualquier duda o comentario pueden comunicarse a través de [_info@procircular.es](mailto:info@procircular.es), o con su gestor de cuentas o a través de nuestra página web: www.procircular.es

**Atentamente,
El equipo Procircular**